

Novedades IOMA

MAYO #6
2022

COMUNICACIÓN PARA AFILIADAS Y AFILIADOS

IOMA DIGITAL

DONDE ESTÉS

¡TUS TRÁMITES
A UN CLIC!



IOMA



PROGRAMA DE
RECONSTRUCCIÓN
Y TRANSFORMACIÓN
PROVINCIAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES

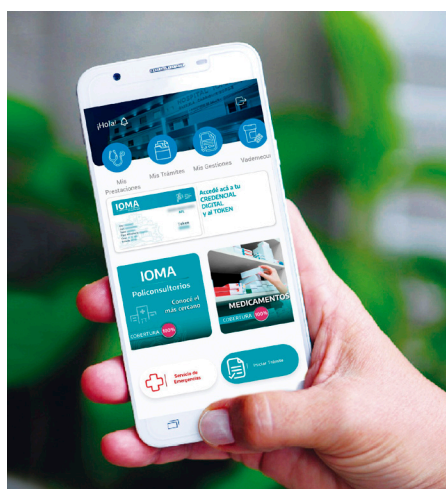
RELANZAMIENTO DE LA APP

Si ya estás usando la App IOMA Digital, en los últimos días pudiste ver que fue actualizada, a fin de brindar una mejor navegabilidad y accesibilidad a las usuarias y los usuarios.

Si todavía no la descargaste, podés hacerlo desde el Play Store o el APP Store. Encontrá toda la info en <https://bit.ly/3MB5Tjp>



Recordá que con la App IOMA Digital podés **autorizar trámites, obtener tu credencial digital, el token para validar tus prestaciones, solicitar turnos on line, la receta electrónica y realizar trámites afiliatorios.**



DOSIS DE REFUERZO FRENTE AL COVID

Para evitar los casos graves de Covid-19 es fundamental contar con el esquema completo de vacunación, incluyendo la dosis de refuerzo. Para ello, el Ministerio de Salud bonaerense tiene disponibles las dosis necesarias para aplicarlas sin turno previo.

Vacuna libre y Federal en la Provincia de Buenos Aires para los siguientes grupos:

» 1ra. y 2da. dosis libre y federal para personas mayores de 3 años (bonaerenses, de otras provincias y extranjeras).

» 3ra. dosis libre para todas las personas mayores de 12 años.

» 4ta. dosis libre (optativa) para personas viajeras con certificación de viaje y consentimiento informado.

» 4ta. dosis libre (segundo refuerzo) para mayores de 18 años, personal de salud, personas de 50 años o más, mayores de 12 años con inmunocompromiso, fuerzas de seguridad y docentes (es necesario que hayan transcurrido cuatro meses desde la última inoculación).

Hasta la primera semana de mayo, en el territorio bonaerense se aplicaron 38.763.387 vacunas, de las cuales 15.939.226 corresponden a la primera dosis; 14.448.395 a la segunda; otras 2.047.458 de tercera y 6.328.308 de refuerzo.

Para conocer la lista de vacunatorios en toda la Provincia, consultá aquí: <https://bit.ly/3C5EgtY>.



EVITÁ LAS ESTAFAS VIRTUALES

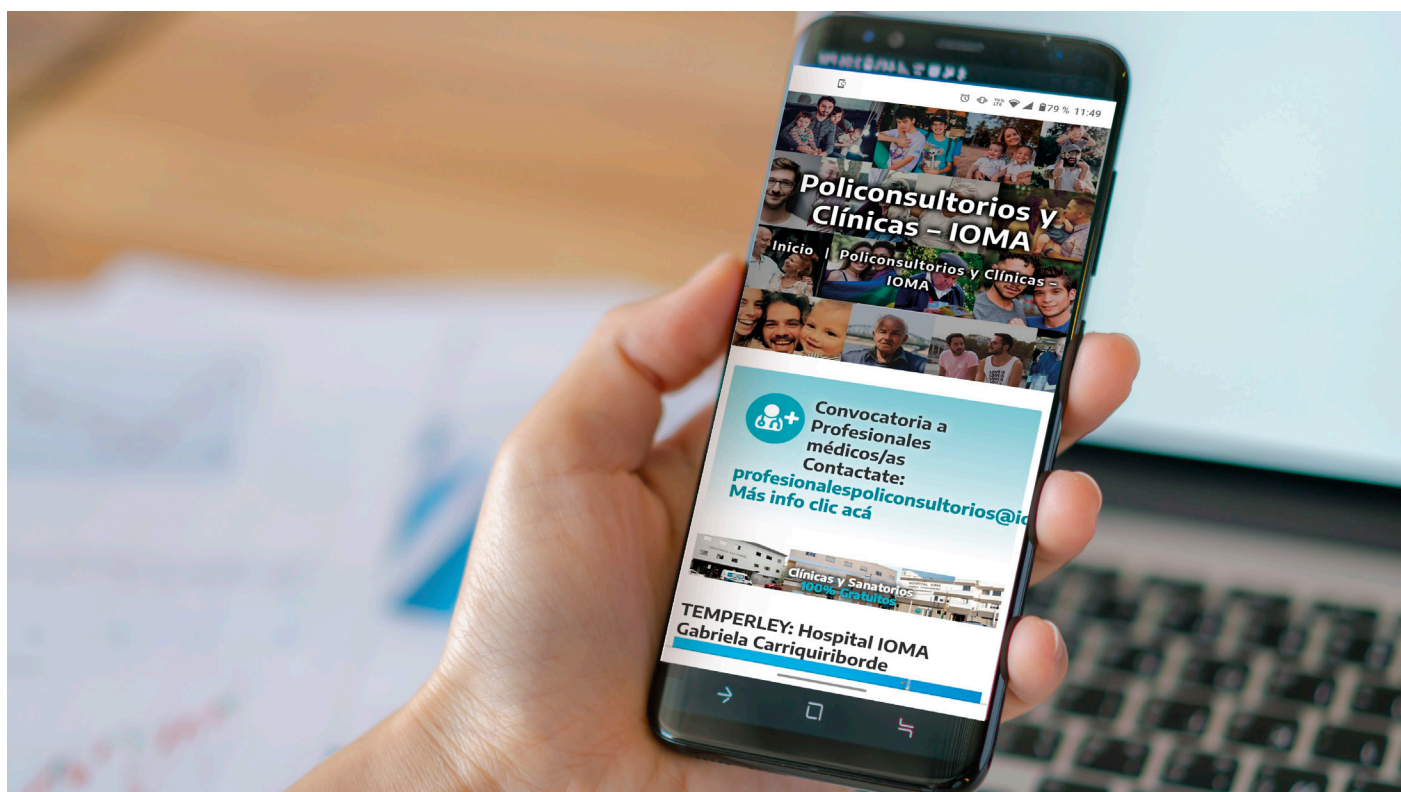
Ante el creciente número de estafas virtuales, recordamos que IOMA no solicita datos sobre tarjetas de débito o de crédito, ni claves personales bancarias, ni de usuario de nuestras herramientas digitales o de otro tipo.

Por lo tanto, nadie de IOMA te va a pedir esa información por teléfono, correo electrónico, Whatsapp, redes sociales, ni por otro medio.

Si recibís un mail, llamado telefónico o cualquier mensaje solicitando esos datos en nombre de IOMA, no brindes nunca esa información.

Además, tené en cuenta que todos los trámites son gratuitos y no necesitan de gestores.

Para realizar todo tipo de gestiones dirigite siempre a los canales oficiales: nuestra web www.ioma.gba.gob.ar o en la aplicación **IOMA Digital**.





NUEVOS POLICONSULTORIOS EN EL OESTE DEL GRAN BUENOS AIRES

Dentro del **Programa de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención**, para promover la accesibilidad y la prevención de la salud con el **100% de cobertura**, continuamos con la puesta en funcionamiento de nuevos policonsultorios. En este sentido se suman dos centros de salud de la zona oeste del Gran Buenos Aires, más precisamente en Merlo e Ituzaingó. La iniciativa es parte del “**Programa 6 por 6**” de Reconstrucción y Transformación Provincial impulsado por el gobernador **Axel Kicillof**.

Por un lado, contaremos a partir de junio con el Policonsultorio Sanatorio del Oeste -Consultorios externos Parque Leloir-, ubicado en **Martín Fierro 3063, Udaondo**.

En tanto en la localidad de **Merlo** contaremos con el Policonsultorio Sanatorio del Oeste de dicha ciudad, sobre la calle **Av. Libertador 282**.



Conocé más sobre estos dos nuevos centros de salud en

<https://bit.ly/3yNSvEg>



En los policonsultorios IOMA las personas afiliadas pueden acceder a prestaciones de excelencia sin tener que pagar aranceles diferenciados, copagos, ni otras sumas de dinero. Nuestro objetivo es seguir incorporando centros de salud en toda la Provincia. Para saber dónde está el más cercano a tu casa ingresá en <https://bit.ly/38EgUlc>





SEMANA DEL PARTO RESPETADO

La semana del 16 al 22 de mayo se desarrolló la **Semana Mundial del parto respetado**, cuyo objetivo es visibilizar el modo en que se atienden partos en todo el mundo y exigir el cumplimiento de derechos vinculados al nacimiento. El lema del Ministerio de Salud para este año es "Muchas formas de parir, los mismos derechos".

En Argentina, la **Ley 25.929** de Parto Humanizado fue sancionada y promulgada en 2004 y reglamentada en 2015. De acuerdo con UNICEF Argentina, dicha normativa defiende los derechos de las madres/personas con capacidad de gestar, las y los recién nacidos y sus familias al momento del trabajo de parto, parto y post-parto.

¿En qué consiste un parto respetado o humanizado?

El término "parto respetado" o "parto humanizado" hace mención al respeto a los derechos de las personas con capacidad de gestar, las/os niñas/os y sus familias en el momento del nacimiento; considerando las particularidades de cada familia (etnia, religión, nacionalidad) y acompañándola a través de la toma de decisiones seguras e informadas.

Por lo tanto, el parto respetado implica generar un espacio familiar donde la madre y la persona recién nacida sean protagonistas y donde el nacimiento se desarrolle de la manera más natural posible.

Derechos de la mujer/persona con capacidad de gestar

- A recibir información (existencia de complicaciones, ventajas e inconvenientes de los posibles tratamientos)
- A decidir libremente la forma y posición en el momento del parto
- A ser tratada con respeto y consideración de sus pautas culturales
- A que sean considerados sus deseos y necesidades, como el estar o no acompañada por una persona de confianza en cada momento y/o el tipo ingesta alimentaria durante el proceso de parto
- A tener a su lado a su hija/o durante la permanencia en el hospital, siempre que la persona recién nacida no requiera de cuidados especiales
- A ser informada desde el embarazo sobre los beneficios de la lactancia materna y sobre anticoncepción durante el puerperio

Derechos de la persona recién nacida

- A estar en contacto con la persona gestante desde el primer momento
- A ser alimentada/o con leche materna sin interferencias
- A recibir trato de forma respetuosa y digna
- A contar con inequívoca identificación
- A no ser sometida/o a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación o docencia
- A que sus madres/padres reciban adecuado asesoramiento e información sobre los cuidados para su crecimiento y desarrollo, así como sobre su plan de vacunación

IOMA cuenta con el **Programa MAMI**, con cobertura desde la confirmación del embarazo hasta la finalización del puerperio y las hijas e hijos desde el nacimiento hasta los 12 años.

Conocé más en
<https://bit.ly/3sCJoCM>





PARTICIPACIÓN EN NUEVOS OPERATIVOS INTERMINISTERIALES

Junto a otros organismos del Estado provincial y nacional, las y los Agentes Sanitarios de la obra social estuvieron presentes en puntos de información ubicados en **Barrio Malvinas y Melchor Romero**, ambos de la ciudad de La Plata.

Allí, las personas afiliadas pudieron realizar consultas y recibir información sobre sus gestiones y temas puntuales, como autorizaciones de estudios y medicamentos, policonsultorios, afiliaciones, asesoramiento acerca de cobertura IVE-ILE, uso de las nuevas herramientas digitales y cómo iniciar trámites a través de las mismas, entre otros aspectos.

En estos operativos, IOMA participa junto a numerosos organismos del Estado nacional y provincial, como el Ministerio del Interior; el de Desarrollo Social; Inadi; Renaper; Anses; Pami; Ministerio de Salud bonaerense; Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Programa Vacunate; entre otros.

IOMA

Policonsultorios



COBERTURA 100%



PROGRAMA DE
RECONSTRUCCIÓN
Y TRANSFORMACIÓN
PROVINCIAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Novedades IOMA

COMUNICACIÓN
PARA AFILIADAS Y AFILIADOS



@IOMAgba



@ioma.gba



IOMAgba

IOMA



PROGRAMA DE
RECONSTRUCCIÓN
Y TRANSFORMACIÓN
PROVINCIAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**